

514-EPMSCLCJ-

INPEC 24-01-2024 14:55  
Al Contestar Cte Este No.: 2024IE0013102 Folio Anexo: 0 FA 0  
ORIGEN: 5143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANIELA PENARANDA JIMENEZ  
DESTINO: 514 EPMSC DE LA CEJA VALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE  
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CONCEPTOS  
OBS:

La Ceja del Tambo

2024IE0013102



Inspector Jefe

**CARLOS AUGUSTO VASQUEZ VERGARA**

Director encargado EPMSC La Ceja

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Carrera 18 No. 20 - 54

La Ceja del Tambo

**Asunto:** Concepto financiero

Respuesta oficio 2024IE0012665

Cordial saludo,

De acuerdo con el oficio del asunto, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para proceso de contratación, según Resolución No. 000002 del 02 de enero de 2024 **rubros:**

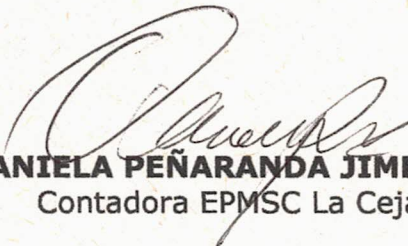
A-02-02-01-003-005 Rec 10 Otros productos químicos, fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) Bsitem 291 y 290 \$ 3,016,915

En lo correspondiente al Iva y Retenciones,

PROCESO	IVA	RETENCIONES
contratar la adquisición de elementos aseo y limpieza para el EPMSC La Ceja	La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, se formaliza con Iva sin embargo a penas se cuenta con el certificado de exclusión emitido Ministro de Justicia y del Derecho para el 2024 acreditando la condición, se exceptuará	<p>Retención en la fuente:</p> <p><b>A título de Renta:</b></p> <p>"Combustibles (declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1%</p> <p>"Combustibles (No declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1%</p> <p><b>Industria y Comercio:</b></p> <p>Retención en la fuente ICA por bienes. (Aplica lo contenido en el Acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín)</p> <p><b>Estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</b></p> <p><b>Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</b></p> <p>Durante la ejecución del contrato quien</p>

	dicho valor.	suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)
--	--------------	---

Cordialmente,

  
**DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ**  
Contadora EPMSC La Ceja

**Elaborado por:** Daniela Peñaranda Jiménez, responsable área financiera.  
**Fecha de elaboración:** 24/01/2024